



VISTO:

La necesidad de establecer las fechas de las sesiones de H. Consejo Directivo para los meses de diciembre de 2018 y febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso estival.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer las siguientes fechas para las reuniones del H. Consejo Directivo de los meses de diciembre de 2018 y febrero de 2019:

14 de diciembre de 2018.

22 de febrero de 2019.

Artículo 2º: Autorizar al Decanato de la Facultad, mientras permanezca en receso este Cuerpo, a resolver cuestiones inherentes al HCD, a partir del día 15 de diciembre de 2018, hasta la reunión del HCD del mes de febrero de 2019, siempre y cuando no se susciten asuntos apremiantes que necesiten urgente tratamiento y exijan la convocatoria de una sesión extraordinaria.

Artículo 3º: Disponer que a partir del mes de marzo de 2019, el HCD será convocado para las sesiones ordinarias en sus días habituales de reuniones (segundo y cuarto viernes de cada mes).

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/cc

1170

Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC